

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN DE HONORES**

**INFORME UNANIME AFIRMATIVO**

**09 DE MARZO DE 2022**

**DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL PINTOR RAFAEL ÁNGEL  
GARCÍA CONOCIDO COMO FELO GARCÍA  
EXPEDIENTE N.º 22.824**

**CUARTA LEGISLATURA  
Del 1º de mayo del 2021 al 30 de abril del 2022**

## INFORME UNANIME AFIRMATIVO

### DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL PINTOR RAFAEL ÁNGEL GARCÍA CONOCIDO COMO FELO GARCÍA

EXPEDIENTE N° 22.824

Los suscritos Diputados y Diputadas, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Honores de conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, rendimos el presente INFORME DE COMISIÓN con base en las siguientes consideraciones:

**I. Resumen del Proyecto:**

La presente iniciativa de Acuerdo Legislativo, busca que se declare como Benemérito de la Patria al pintor Rafael Ángel García conocido como Felo García. Felo García es uno de los artistas de vanguardia más conspicuos de la historia costarricense.

**II. Datos generales del proyecto:**

La iniciativa de ley fue presentada a la corriente legislativa el 7 de diciembre del 2021. Se publicó en la Gaceta N° 244 el día 20 de diciembre del 2021. Ingresó a la Comisión Permanente Especial de Honores el 22 de febrero del 2022. Es iniciativa de los Diputados: Dragos Dolanescu Valenciano, María Inés Quiros, Jorge Fonseca Fonseca y Paola Vega Rodríguez.

**III. Antecedentes y justificación de la declaratoria de ciudadano de honor del Pintor Felo García**

A continuación, se detallan los logros más relevantes obtenidos por el pintor Felo García en su trayectoria.

Según la exposición de motivos el maestro Felo García nació el 30 de julio de 1928 en Paraíso de Cartago. Pintor, arquitecto y exjugador de fútbol. Es conocido en el medio artístico como “El adelantado”, por su actitud de lucha para abrir brecha en un medio cultural conservador, como el de 1956.

Pertenece al Grupo de los Ocho, que nació con el propósito de generar una sociedad más abierta y tolerante hacia las diversas formas de expresión artística.

Su obra representa la marginalidad en la ciudad, mediante la pintura de tugurios como un acto de reflexión en el que advierte la creatividad, ante la adversidad.

Se le considera uno de los maestros y gestores más destacados de la plástica del siglo XX. Fue el primer director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica, de 1971 a 1979.

En 1947 recibió una beca para cursar estudios en Inglaterra, en el “Hammersmith College of Arts and Building”, de Londres. La guerra costarricense de 1948 lo obligó a abandonar sus estudios en el segundo año de su beca.

De Londres viaja a Cuba y juega balompié profesionalmente con el Real Iberia, y se encontró con Manuel de la Cruz González, artista costarricense, creador maduro y consagrado, que indujo a Felo en la pasión por el dibujo y la pintura como forma de expresión.

Posteriormente se marcha de Cuba para viajar a Colombia para continuar jugando al fútbol y ahí descubrió los tugurios de los barrios marginales de Cali y Medellín, motivo de interés para sus primeras pinturas.

En 1951 regresó al país. Comenzó a trabajar en Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) y allí entabló amistad con Teodorico Quirós (arquitecto y paisajista). En 1954, el MOPT le otorgó una beca para terminar sus estudios en Londres.

En Inglaterra, junto con el profesor Dennis Bowen y otros artistas, fundó el «New Vision Group», cuyos integrantes estaban interesados ante todo en el arte contemporáneo y, en especial, en la «abstracción», que cobraba de nuevo fuerza desde el final de la Segunda Guerra Mundial. En 1956, García retornó, graduado de arquitecto, a Costa Rica.

Al regresar a Costa Rica en 1956, García encontró que el país tenía poco contacto con el arte abstracto. En consecuencia, trabajó para dar a conocer otras formas de expresión, utilizando materiales inusuales como resina quemada, nueces, hojas de metal y madera para crear piezas únicas. Además, frecuentemente pintó escenas de barrios pobres de Costa Rica, lo que refleja su formación en arquitectura y planificación urbana.

#### **IV. Postulados del Pintor Felo García**

En la Revista Escena 32(64) 71-79 de 2009, el artículo Yamileth Pérez: *Manifiestos subyacentes de la obra artística de Felo García*, indica que Felo García es uno de los artistas de vanguardia más conspicuos de la historia costarricense.

Además, plantea los postulados de la obra de Felo García:

1. **“El artista debe ser libre”**: para expresarse de manera libre, el artista debe tener principios ideológicos y éticos definidos, pero sin las ataduras dogmáticas que demandan los partidos políticos. La trayectoria profesional de Felo García se caracteriza por ese “culto” a la libertad de expresión. Ese es parte del mensaje inscrito en toda su obra desde la plástica hasta la pedagógica. Con dogmas no hay libertad y sin libertad no hay aprendizaje ni creación artística.

2. **“Aprender jugando, haciendo”**: el ser humano visto como individuo en constante crecimiento cognitivo, es la concepción formativa válida para un verdadero aprendizaje. Para Felo García no existe otra forma de aprender más que teniendo la experiencia del aprendizaje. Rechaza las metodologías basadas en lo memorístico y la prepotencia de los maestros. Por eso, la mejor manera de aprender es haciendo con la guía de los maestros, mediante el contacto directo de los niños con los objetos. Este principio es uno de los fundamentos de la Escuela Nueva, respaldada por teorías anti-autoritarias, autogestionarias y libertarias, que objetan el maestrocentrismo, el enciclopedismo y la pasividad en los procesos educativos (Morales de Casas, 1997).

3. **El valor de las vivencias colectivas:** otro de sus conceptos básicos en el quehacer auto-formativo es el de la comunicación e intercambio de ideas, como medio para enriquecer esos procesos de forma continua. Mediante la comunicación asertiva, se fortalecen tanto el trabajo individual como el colectivo, los criterios y las gestiones.

4. **El arte como obra inquisidora:** Felo García cree en el arte, no como aquella que dice lo que es, sino como aquella capaz de hablar e interactuar con el observador; capaz de interrogarle: “¿Usted qué cree de mí, qué ve en mí?, ¿qué quiere de mí?”. Según este innovador artista, “... en la pintura no hay que entenderlo todo, simplemente hay que sentir”. Justamente, la frase “la obra de arte no necesariamente debe ser bonita, debe ser buena”, fue uno de los pilares sobre los cuales se erigió el “Grupo 8”. Su principal misión formadora se construyó sobre esta visión de mundo, una perspectiva sensorial, vivencial. El arte se convierte en un producto más democratizador, porque no se pretende que la gente sea especialista en la materia para apreciar la obra; solo se requiere estar dispuesto a sentir y dejarse inquirir por la creación.

5. **“Hay que sentir la pintura”:** según lo ha expresado en reiteradas ocasiones Felo García, fue a su amigo –el también reconocido arquitecto y pintor– Teodorico “Quico” Quirós, a quien le escuchó decir, de forma reiterada, que había que “sentir la pintura”. Palabras que calaron hondo en la mente inspiradora del joven pintor de los años cincuenta. Le impactó la idea de poder disfrutar del color como medio de expresión artística, sin los vínculos interdependientes con el dibujo, porque la “pintura es pintura”.

Pérez sostiene en su artículo que “Felo García es un artista de vanguardia porque decidió optar por la formación de la sociedad costarricense hacia el cambio, no solo por medio de la expresión plástica si no, también, utilizando los recursos pedagógicos y todo su acervo intelectual adquirido como sujeto en constante aprendizaje de la vida”.

## **V. Exposiciones individuales**

2011- “Retrospectiva”. Museo de Oro del Banco Central de Costa Rica, San José, Costa Rica.

2011- Casa del Artista, San José, Costa Rica.

2008- “Los 80 años del Maestro”. Museo de Arte Costarricense, San José, Costa Rica.

2004- “Retrospectiva”. Museo de Oro del Banco Central de Costa Rica. San José, Costa Rica.

2004- “Rincones Urbanos”. Gráfica. Galería Andrómeda. San José, Costa Rica.

2001- Rectoría de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

- 2000- Galería Andrómeda. San José, Costa Rica.
- 1998- "25 años de Paisajes Urbanos". Centro Cultural Español. San José, Costa Rica.
- "Océanos y Arrecifes". Galería Enrique Echandi. San José, Costa Rica
- The Florida Museum of Hispanic and Latinoamerican Art. Miami, Florida, E.E.U.U.
- 1996- Galería Ulises. San José, Costa Rica.
- 1995- Banco del Comercio. Lima, Perú.
- Club Unión. San José, Costa Rica.
- "Arquitectura sin Arquitectos". Asamblea Legislativa. San José, Costa Rica.
- 1994- Galería Enrique Echandi. San José, Costa Rica.
- 1993- Club Unión. San José, Costa Rica.
- 1988- Galería Enrique Echandi. San José, Costa Rica.
- 1985- Galería Enrique Echandi. San José, Costa Rica.
- 1984- Galería Contemporánea. San José, Costa Rica.
- 1981- De Armas Gallery. Miami, Florida, EE. UU.
- 1980- Sala Julián Marchena. San José, Costa Rica.
- 1979- Instituto Iberoamericano. San José, Costa Rica.
- 1977- Galería Forma y Color. San José, Costa Rica.
- Museo Nacional. San José, Costa Rica.
- 1973- Banco Central de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- 1971- Teatro Nacional. San José, Costa Rica.
- 1969- Galería Forma y Color. San José, Costa Rica.
- 1968- "Arte Matérico", Dirección General de Artes y Letras, Ministerio de Educación Pública. San José, Costa Rica.
- Sala de Arte OPIC. Distrito Federal, Ciudad de México, México.

- Galería Forma y Color. San José, Costa Rica.
- 1967- Dirección de Bellas Artes. Tegucigalpa, Honduras.
- 1966- Dirección General de Artes y Letras. Ministerio de Educación. San José, Costa Rica.
- 1965- Galería Praxis. Managua, Nicaragua.
- 1964- Dirección General de Artes y Letras. Ministerio de Educación. San José, Costa Rica.
- 1963- Instituto Panameño de Arte. Ciudad de Panamá, Panamá.
- 1962- Centro Cultural Costarricense Norteamericano. San José, Costa Rica.
- 1960- Teatro Arlequín. San José, Costa Rica.  
Bienal México. Palacio Nacional de Bellas Artes. México D.F. México.
- 1959- Mural en concreto. Conservatorio de Castella. San José, Costa Rica.
- 1958- Museo Nacional. San José, Costa Rica.

## **VI. Distinciones profesionales y artísticas**

Socio Fundador y primer presidente de la Asociación de Pintores y Escultores Costarricenses. APEC

Fundador del GRUPO 8, Pintura y Escultura. San José, Costa Rica.

Socio Fundador del GRUPO NEW VISION, Pintura, Londres, Inglaterra.

Miembro del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

Presidente de la Asociación de Arquitectos de Costa Rica.

Delegado por la Asociación Costarricense de Arquitectos al Primer Congreso Centroamericano de Asociaciones de Arquitectos. San Salvador, El Salvador.

Primer presidente de la Federación Centroamericana de Asociaciones de Arquitectos.

Delegado del Ministerio de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión Nacional de Parques y Jardines. Costa Rica.

Huellas en el Paseo de las Estrellas por su trayectoria artística y su

contribución a las Artes. Plaza Real Cariari, San Antonio de Belén, Alajuela, Costa Rica.

Homenaje, Los 80 años del maestro, Revista Su Casa, Periódico La Nación, San José, Costa Rica.

Homenaje a Felo, Galería Bernal Madriz, Escuela de Arquitectura, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Homenaje "Monografías de Arquitectos Costarricenses". Colegio de Arquitectos. San José, Costa Rica.

Delegado de la Asociación Costarricense de Arquitectos al VII Congreso Mundial de la UIA París, Francia.

Delegado de la Comisión Nacional de Artes Plásticas al Congreso Mundial de la AIPA. Nueva York, EE. UU.

Jurado Calificador del Certamen de Arquitectura: El Palacio Nacional de El Salvador, San Salvador, El Salvador.

Jurado Calificador en las Ramas de Escultura e Ilustración del Certamen Permanente Centroamericano de Ciencias y Letras y Bellas Artes. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Jurado Calificador del Certamen Centroamericano Xerox de Pintura, Ciudad de Panamá, Panamá.

Jurado Calificador del Certamen País de Pintura. Ciudad de Guatemala Guatemala.

Jurado Calificador Xerox de Acuarela, Galería Nacional, Museo del Niño, San José, Costa Rica.

Coordinador de la Comisión de Estudio para la Creación de la Escuela de Arquitectura, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Delegado por la Universidad de Costa Rica a la Reunión Latinoamericana del Servicio Universitario Mundial (SUM). Quito, Ecuador.

Delegado de la Universidad de Costa Rica al VI Congreso de la CLEFA. Maracaibo, Venezuela.

Invitado Especial y Expositor del Servicio Universitario Mundial (SUM) a la Reunión de Universidades Centroamericanas, Universidad de León, Nicaragua.

Invitado Especial al Taller de Pintura, Unión de Organizaciones Culturales Atelier 1990, Aruba.

Coordinador Internacional de la Comisión Nacional de Artes Plásticas de la Unesco. Costa Rica.

Becado de la Universidad de Costa Rica para estudiar Pedagogía en la Educación Superior con Énfasis en Arquitectura. The Architectural Association y London University College. Londres, Inglaterra.

Profesor Emérito de la Universidad de Costa Rica.

Profesor Honoris Causa, Universidad Continental de las Ciencias y las Artes. San José, Costa Rica.

“Homenaje a Felo García” por su trayectoria y aporte artístico. Por su legado a la Arquitectura, fundando la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica, Universidad Veritas, Arte, Diseño y Arquitectura.

Cátedra Libre de Arte y Diseño “FELO GARCÍA” Universidad Creativa, San José, Costa Rica.

## **VII. Informe de Servicios Técnicos**

Al momento de la realización del presente informe no se contó con el informe del Departamento de Servicios Técnicos, pues estaba en la fase de preparación.

## **VIII. Conclusión**

Nuestra Constitución Política atribuye –exclusivamente- a la Asamblea Legislativa, en el artículo 121 inciso 16)<sup>1</sup>, “(...) **Conceder la ciudadanía honorífica por servicios notables prestados a la República, y decretar honores a la memoria de las personas cuyas actuaciones eminentes las hubieran hecho acreedoras a esas distinciones;**(...)”.

Sobre ello, la Procuraduría General de la República<sup>2</sup> ha dicho:

“(...) Este es el fundamento constitucional de la potestad de la Asamblea para otorgar el honor de benemérito a determinadas personas. (...)”

De acuerdo al procedimiento para el otorgamiento de la ciudadanía honorífica, según el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que dispone lo siguiente:

### **“ARTICULO 221. Ciudadanía honorífica:**

*La Asamblea Legislativa podrá conceder la ciudadanía honorífica por servicios notables prestados a la República, y decretar honores a la memoria*

<sup>1</sup> Constitución Política. Título IX, “El Poder Legislativo”, Capítulo II “Atribuciones de la Asamblea Legislativa”, artículo 121. ARTÍCULO 121.- “Además de las otras atribuciones que le confiere esta Constitución, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa. (...)”

<sup>2</sup> OJ-043-2011 del 28 de julio de 2011.

*de aquellas personas cuyas actuaciones las hubieran hecho acreedoras a esas distinciones, ajustándose a las siguientes normas:"*

Felo García es un artista de vanguardia porque decidió optar por la formación de la sociedad costarricense hacia el cambio, no solo por medio de la expresión plástica sino, también, utilizando los recursos pedagógicos y todo su acervo intelectual adquirido como sujeto en constante aprendizaje de la vida.

Se declara así mismo, fascinado por la experiencia estética que le produce el hacinamiento humano al cual se enfrentan las sociedades actuales, especialmente las marginales. No se queda en la problemática socio-económica del fenómeno urbano marginal sino, más bien, rescata como aspecto positivo la creatividad que manifiestan las personas al intentar solucionar problemas cotidianos. Don Felo descubre una expresión estética distinta, más original y auténtica.

### **IX. Recomendación**

En virtud de las anteriores consideraciones, los suscritos Diputados recomendamos a la Comisión de Honores, votar en forma afirmativa el presente informe del **EXPEDIENTE N°22.824** “DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL PINTOR RAFAEL ÁNGEL GARCÍA CONOCIDO COMO FELO GARCÍA” y recomendar al Plenario legislativo su aprobación y el otorgamiento de la ciudadanía de honor.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
ACUERDA:

DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL PINTOR RAFAEL  
ÁNGEL GARCÍA CONOCIDO COMO FELO GARCÍA

ARTÍCULO ÚNICO- Se declara ciudadano de honor al pintor costarricense Rafael Ángel García conocido como Felo García.

Rige a partir de su publicación.

DADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES A LOS NUEVE  
DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2022.

Jorge Luis Fonseca  
Diputado

Paola Vega Rodríguez  
Diputada

Dragos Dolanescu Valenciano  
Diputado

Edgar Jovel Álvarez López  
Diputado

Otto Roberto Vargas Víquez  
Diputado